

Sopó, 18 de Febrero de 2026

SEÑOR:
LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
Planeación de la Gobernación del Quindío.
desarrolloterritorial@gobnacionquindio.gov.co


Asunto: Remisión cotización Estudios Básicos Municipio de Pijao, Quindío.

Cordial Saludo

Respetuosamente me dirijo a usted en atención a la solicitud de cotización Para realizar la realización de los estudios básicos de gestión del riesgo (Fenómenos de Movimientos en masa, Avenida Torrencial e Inundación) para el Municipio de Pijao en el Departamento del Quindío, para lo cual me permito remitir la cotización técnica y económica para el proceso.

Agradezco su atención,

Cordialmente,



YEISON ENRIQUE ROZO GONZÁLEZ
Representante Legal
CIDETER S.A.S.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

DIRIGIDO A:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO.

OBJETO:

REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO (FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS EN MASA, AVENIDA TORRENCIAL E INUNDACIÓN) PARA EL MUNICIPIO DE PIJAO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

FEBRERO DE 2026

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar los estudios básicos de gestión del riesgo (fenómenos de movimientos en masa, avenida torrencial e inundación) para el municipio de Pijao en el departamento del Quindío.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y zonificar las amenazas por el fenómeno de Movimiento en Masa en el Área Urbana, Rural y Centros Poblados (En Caso de existir) en la Jurisdicción del Municipio de Pijao Quindío.
- Evaluar y zonificar las amenazas por el fenómeno de Inundación en el Área Urbana, Rural y Centros Poblados (En Caso de existir) en la Jurisdicción del Municipio de Pijao Quindío.
- Evaluar y zonificar las amenazas por el fenómeno de Avenida Torrencial en el Área Urbana, Rural y Centros Poblados (En Caso de existir) en la Jurisdicción del Municipio de Pijao Quindío.
- Dejar el estudio básico para tener en cuenta en procesos de actualización de EOT y procesos de prevención y atención de emergencias.

3. MARCO LEGAL

El proceso se realiza en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- Decreto 1077 de 2015
- Decreto 1807 de 2014
- Ley 388 de 1997
- Ley 1523 de 2012
- Decreto 1076 de 2015
- Decreto 1232 de 2020
- Entre otras

4. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

La compañía de Desarrollo Territorial CIDETER SAS, cuenta con experiencia de alrededor de 23 años certificados, realizando procesos de Revisión de Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial, así como planes parciales y unidades de planificación rural, en los departamentos de Cundinamarca, Valle del Cauca, Antioquia, Casanare, Arauca, Risaralda, Boyacá, Nariño, Cauca y Meta, a su vez ha desarrollado en varios municipios Estudios Básicos y Estudios Detallados de Gestión del Riesgo, lo cual se puede verificar en el respectivo registro único de proponentes RUP de la empresa.

5. PLAZO

Se propone un plazo total del proyecto de 6 meses teniendo en cuenta los tiempos de ley de la concertación.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

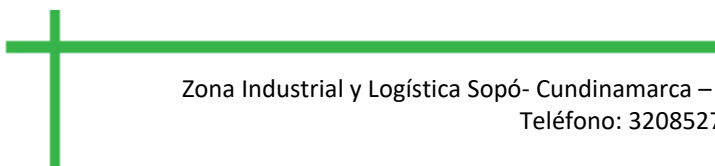
6.1 VALOR TOTAL

El valor total de la propuesta incluida, la totalidad de los impuestos y estampillas de ley es la suma de ochocientos setenta y cinco millones de pesos M/Cte (\$875.000.000.00) incluidos todos los impuestos de ley.

- Valor antes de iva: \$735.294.118
- Iva: \$139.705.882
- Valor Total: \$875.000.000

Discriminado por fenómeno natural:

EBGRD por fenómeno	Valor en pesos
EBGRD para el fenómeno de Inundación	285.000.000
EBGRD para el fenómeno de Avenida Torrencial	196.000.000
EBGRD para el fenómeno de Movimiento en Masa	254.294.118
Total antes de IVA	735.294.118
IVA	139.705.882
Total	875.000.000



6.2 VIGENCIA

La presente propuesta tiene una vigencia de cuarenta y cinco (45) días.

Cordialmente,



YEISON ENRIQUE ROZO GONZÁLEZ
Gerente - Representante Legal
CIDETER S.A.S.
NIT: 830105897-2
Cel: 3208527998